

PROYECTO DE DECLARACION

DESCRIPCION SINTETICA:

DECLARAR INTERES MUNICIPAL MARCHA DEL ORGULLO GAYS, A REALIZARSE EL DIA 6 DE DICIEMBRE EN NUESTRA CIUDAD.-

ANTECEDENTES:

Nota de la Defensoría del Pueblo del día 28 de noviembre de 2014.-

DESCRIPCION:

El día Internacional del Orgullo Gays, Lesbianas, Travestis, Transexuales, Tansgénero, Bisexuales, Intersexuales y Queer, (GLTTTBIQ) surge en conmemoración a los disturbios de Stonewall en Nueva York, el 28 de junio de 1969, que desató una gran movilización y situación de resistencia por parte de la diversidad Gays, Lesbianas y Tansexuales, dando así lugar a la organización de este Movimiento.

La noción básica del «orgullo GLTTTBIQ» consiste en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, cualquiera sea sexo, elección sexual o identidad de género

Hace 23 años se realizó en Argentina la primera marcha de orgullo GLTTTBIQ, a lo largo de los años se fueron realizando marchas, en diferentes lugares de nuestro país, las cuales implican un acto de visibilidad importante y necesario para que la sociedad toda se haga eco y se sensibilicen de las diferentes problemáticas que vive en la actualidad la comunidad GLTTTBIQ y sus reivindicaciones hacia un trato igualitario con los mismos derechos civiles y sociales que la mayoría heterosexual.

En la última década nuestro país, tuvo un claro posicionamiento de ampliación de derechos a la comunidad GLTTTBIQ, en el acceso al matrimonio, en el reconocimiento de familias constituidas por parejas del mismo sexo, en el respeto a la identidad sexual de las personas transexuales y sus derechos al cambio legal de sexo y nombre y derechos a tratamientos hormonales, quirúrgicos. La comunidad GLTTTBIQ celebra un país que otorga igualdad legal y lucha por la igualdad real, el cambio cultural, la aceptación y sensibilidad de toda la comunidad del derecho a la diversidad sexual, con el fin de erradicar la transfobia homo/lesbofobia aún existente que operan en cuatro niveles distintos pero interrelacionados: el personal, el

interpersonal, el institucional y el cultural (también llamado colectivo o social)

En Bariloche La Colectiva Generando Generxs, perteneciente a la FALGBT y a la mesa nacional por la igualdad en el 2013 realizó la primera marcha en la provincia de Rio Negro, proponiéndose realizarla todos los años el primer sábado de diciembre.

La realidad presenta múltiples formas familiares, dejando atrás estereotipos y dando lugar a la diversidad, tan propia de la especie humana.

La Marcha GLTTTBIQ propone un acto de visibilidad, una celebración de la libertad, la diversidad, una manifestación pública, política y ciudadana de la Democracia, invitando a toda la comunidad a la sensibilización del colectivo GLTTTBIQ y a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

FUNDAMENTOS:

El día Internacional del Orgullo Gays, Lesbianas, Travestis, Transexuales, Tansgénero, Bisexuales, Intersexuales y Queer, (GLTTTBIQ) surge en conmemoración a los disturbios de Stonewall en Nueva York, el 28 de junio de 1969, que desató una gran movilización y situación de resistencia por parte de la diversidad Gays, Lesbianas y Tansexuales, dando así lugar a la organización de este Movimiento.

La noción básica del «orgullo GLTTTBIQ» consiste en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, cualquiera sea sexo, elección sexual o identidad de género

Hace 23 años se realizó en Argentina la primera marcha de orgullo GLTTTBIQ, a lo largo de los años se fueron realizando marchas, en diferentes lugares de nuestro país, las cuales implican un acto de visibilidad importante y necesario para que la sociedad toda se haga eco y se sensibilicen de las diferentes problemáticas que vive en la actualidad la comunidad GLTTTBIQ y sus reivindicaciones hacia un trato igualitario con los mismos derechos civiles y sociales que la mayoría heterosexual.

En la última década nuestro país, tuvo un claro posicionamiento de ampliación de derechos a la comunidad GLTTTBIQ, en el acceso al matrimonio, en el reconocimiento de familias constituidas por parejas del mismo sexo, en el respeto a la identidad sexual de las personas transexuales y sus derechos al cambio legal de sexo y nombre y derechos a tratamientos hormonales, quirúrgicos. La comunidad GLTTTBIQ celebra un país que otorga igualdad legal y lucha por la igualdad real, el cambio cultural, la aceptación y sensibilidad de toda la comunidad del derecho a la diversidad sexual, con el fin de erradicarla transfobia homo/lesbofobia aún existente que operan en

cuatro niveles distintos pero interrelacionados: el personal, el interpersonal, el institucional y el cultural (también llamado colectivo o social)


En Bariloche La Colectiva Generando Generxs, perteneciente a la FALGBT y a la mesa nacional por la igualdad en el 2013 realizó la primera marcha en la provincia de Rio Negro, proponiéndose realizarla todos los años el primer sábado de diciembre. Este año será el 6 de diciembre.

La realidad presenta múltiples formas familiares, dejando atrás estereotipos y dando lugar a la diversidad, tan propia de la especie humana.

La Marcha GLTTTBIQ propone un acto de visibilidad, una celebración de la libertad, la diversidad, una manifestación pública, política y ciudadana de la Democracia, invitando a toda la comunidad a la sensibilización del colectivo GLTTTBIQ y a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

AUTORES: Concejal Mauro Gonzalez

COLABORADOR: LaColectiva Generando Generxs



MAURO GONZALEZ
Concejal Municipal
Bloque Partido Vecinalista por el Cambio
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARACTER DE
DECLARACION**

ART.1.- Se declara de interes municipal la marcha del Orgullo Gays, Lesbianas, Travestis, Transexuales, Tansgénero, Bisexuales, Intersexuales y Queer, (GLTTTBIQ) a realizarsse el dia 6 de diciembre en nuestra ciudad

ART. 2.- La de las erogaciones

ART. 3.- De forma..



Defensoría del Pueblo

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

San Carlos de Bariloche, 28 de noviembre de 2014

Concejal Mauro Gonzalez

Bloque Partido Vecinalista por el cambio

S/D

De mi consideracion:

ME dirijo a Ud y por su intermedio a todo el cuerpo legislativo, por haber tomado conocimiento del proyecto que se presentara para declarar de interés municipal la **MARCHA DEL ORGULLO LGBTIQ**. La misma se lleva adelante desde el 2013 en nuestra ciudad.

Desearía como Defensora manifestar, a través de la presente, mi apoyo y adhesión a dicho proyecto y deseando que se resuelva favorablemente cuando le den tratamiento.

Motiva el presente pedido el compromiso que esta Defensoría tiene sobre todas las cuestiones relacionadas al colectivo de la diversidad sexual. Consideramos que la **MARCHA DEL ORGULLO LGBTIQ** es un acto de visibilización necesaria en el camino del respeto de los derechos Humanos,

En la actualidad asistimos a la consagración de derechos que colocan en una situación de igualdad al colectivo mencionado. actos como la marcha mencionada colaboran con la construcción de un proceso donde la normativa vigente se traslada a los actos conscientes de cada uno de los integrantes de esta sociedad.

Sin otro particular y, los saludo cordialmente

San Carlos de Bariloche,

01 DIC 2014

Pase N° **422** -DP-14.

AG/cpl	/	
--------	---	--

CON COPIA a Presidencia Consejo

Dra. Andrea F. Galeverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche